CAM
CONSEJO ASESOR DE
LA MAGISTRATURA
DE TUCUMÁN

==========

ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN DEL CONCURSO N° 354 (VOCALÍA DE LA EXCMA. CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN Y DOCUMENTOS Y LOCACIONES, SALA III, DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL)

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, siendo el día 20 del mes de octubre del año 2026, en la sede del Consejo Asesor de la Magistratura sita en calle Congreso 361 y de conformidad con lo establecido en el art. 28 del Reglamento Interno, se labra la presente acta por la que se da cuenta del listado de inscriptos en el concurso público de antecedentes y oposición n° 354 en trámite, convocado para cubrir 1 (un) cargo en la **Vocalía de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Común y Documentos y Locaciones, Sala III, del Centro Judicial Capital** del Poder Judicial de la provincia de Tucumán, cuyo llamado fuera aprobado por Acuerdo nro. 47/2026. De conformidad a lo prescripto por el artículo 29 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura: "*El listado de inscriptos será dado a conocer en la misma forma en que fue publicado el llamado a concurso; se hará saber el lugar donde se recibirán las impugnaciones contra los postulantes, y la fecha y hora hasta la cual podrán ser planteadas. Cualquier persona podrá efectuar impugnaciones durante el término de tres (3) días a contar desde el día siguiente de la publicación*". En virtud de ello, se deja expresa constancia que el listado de inscriptos podrá ser consultado en la página *web* del Consejo Asesor de la Magistratura www.camtucuman.gob.ar. Las impugnaciones a los postulantes deberán remitirse vía mail mediante nota firmada en formato PDF al correo del CAM. El plazo de impugnación será de 3 días hábiles y comenzará a correr a partir del día inmediato siguiente al de la última publicación referida, sin admitirse aplicación de plazo extraordinario. Cabe aclarar que la enumeración de las personas inscriptas no implica aceptación definitiva de dichas inscripciones ni tampoco de la documentación presentada, puesto que ello se encuentra subordinado a los ulteriores controles que efectúe el CAM en los términos de los arts. 22, 23 y concordantes del Reglamento Interno y de las disposiciones de los instructivos y demás normativa aplicable.

Los postulantes que se registraron en el SiGeCAM. son los siguientes:

1. ABATE, ANDREA VIVIANA; DNI: 31.178.683
2. ALBORNOZ, ALDA KARINA; DNI: 23.116.773
3. ALONSO, MARÍA ANDREA; DNI: 23.930.126
4. ÁLVAREZ, MARTA ALICIA; DNI: 17.502.847
5. ÁRIAS GÓMEZ, MARÍA DEL ROSARIO; DNI: 23.953.330
6. ASAD, SARA INÉS DEL VALLE; DNI: 23.295.986

7. BARBER LOZANO, LUIS EDUARDO; DNI: 30.268.108
8. CAGNA, PEDRO DANIEL; DNI: 18.187.396
9. CANEVARO, CARLOS RODOLFO; DNI: 18.329.645
10. CASTILLO, MARÍA JOSÉ; DNI: 35.906.641
11. CISNEROS, CÉSAR MARCELO; DNI: 32.202.237
12. CONTRERAS, MARÍA ROSA; DNI: 25.320.749
13. CORTEZ ZAMAR, MARÍA NICOLE; DNI: 34.007.558
14. COTELLA, DOMINGO ERNESTO; DNI: 28.221.571
15. CRAIG, MARÍA CECILIA; DNI: 30.448.871
16. DANTUR, JOSÉ IGNACIO; DNI: 23.116.556
17. DE MARI, ADRIANA DEL VALLE; DNI: 25.368.604
18. DÍAZ, VERÓNICA LORENA; DNI: 27.210.304
19. DURAND, JORGE EMILIO; DNI: 28.680.901
20. FIORI COLOMBRES, MARÍA FERNANDA DEL VALLE; DNI: 28.681.061
21. GARCÍA SERNA, GISELA VERÓNICA DE LAS MERCEDES; DNI: 26.783.172
22. GARCÍA MACIÁN, CARLOS VILFREDO; DNI: 25.498.806
23. GARCÍA VILLALONGA, PATRICIO; DNI: 33.971.695
24. GIANSERRA CORBALÁN, NICOLÁS BELISARIO; DNI: 31.589.262
25. GUTIÉRREZ, MARÍA FLORENCIA; DNI: 23.239.705
26. IBARRA, PAMELA JUDITH; DNI: 32.265.738
27. IBÁÑEZ, CARLOS MIGUEL; DNI: 31.323.841
28. ISA, CÉSAR; DNI: 29.666.943
29. LOBO, ALEJANDRA MARÍA DE FÁTIMA; DNI: 31.267.358
30. LÓPEZ HERRERA, VICTORIA INÉS; DNI: 24.200.665
31. LOZANO, ÁLVARO; DNI: 26.638.019
32. MARCOTULLIO, JORGE ALFREDO; DNI: 33.139.165
33. MAUVECÍN, MARCOS GASTÓN; DNI: 32.459.499
34. MEDRANO CLEMENTE, GABRIEL DAVID; DNI: 28.476.716
35. MOEREMANS, DANIEL EDGARDO; DNI: 13.278.792
36. MURO, JOSEFINA INÉS; DNI: 33.817.209
37. PERTUSI, RUTH ELIZABETH; DNI: 24.802.251
38. PÉREZ, PEDRO MANUEL RAMÓN; DNI: 14.661.875
39. QUINTEROS, ADRIANA MABEL; DNI: 18.471.355
40. RAMÍREZ, CLAUDIA JULIA DEL VALLE; DNI: 24.981.038
41. RECALDE, MARÍA VALERIA; DNI: 24.671.858
42. REGUERA ALVARADO, ROSA MERCEDES; DNI: 31.030.871
43. RODRÍGUEZ DUSING, MARÍA GABRIELA; DNI: 20.734.501
44. RUIZ FLORES, MARÍA CECILIA; DNI: 29.060.589
45. RUIZ, RENÉ MARCELO; DNI: 22.414.805

46. SAHAD, DAVID; DNI: 18.596.291
47. SOBRECASAS, CARLOS ATILIO; DNI: 31.267.124
48. STORDEUR, EZEQUIEL; DNI: 24.496.157
49. VARGAS BARON, ROBERTO NICOLÁS; DNI: 35.264.872
50. VIOLETTO, LEONARDO; DNI: 23.930.490
51. WAYAR, CECILIA MARÍA SUSANA; DNI: 25.954.012
52. WAYAR, FEDERICO CARLOS MARCELO; 28.250.392
53. ZARBÁ, SANTIAGO; DNI: 33.446.863

De acuerdo a lo previsto en el art. 21 del Reglamento interno y Acuerdo 47/2026, suscribe la presente acta el Presidente del Consejo Asesor de la Magistratura, Dr. Daniel Oscar Posse. ANTE MÍ, QUE DOY FE.

Dr. FABRICIO FALCUCCI
SECRETARIO
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA